

RESOLUCIÓN N°: 944/09

ASUNTO: Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE correspondiente al año 2008.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2009

VISTO el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION por el INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (Expediente 6218/09); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento del Instituto durante el año 2008, y a extraer las debidas observaciones con respecto a "su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción".

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO

UNIVERSITARIO ESEADE correspondiente al año 2008, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTÍCULO 2º.- Recomendar al MINISTERIO DE EDUCACION que indique al INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE que, por haber transcurrido más de seis (6) años de funcionamiento provisorio, deberá solicitar el reconocimiento definitivo de acuerdo a lo previsto en el artículo 65º de la ley 24.521.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 944 - CONEAU – 09

ANEXO
INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE
INFORME ANUAL 2008
OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA
INSTITUCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Universitario ESEADE inició sus actividades en 1999. La autorización provisoria para su funcionamiento fue recomendada por la CONEAU al Ministerio de Educación a través de la Resolución N° 141/98 y otorgada mediante el Decreto N° 238/99 del Poder Ejecutivo Nacional, en el que se preveía el dictado de las Maestrías en Derecho Empresario, en Economía y Ciencias Políticas, en Economía y Administración de Empresas y en Administración de Activos Financieros, así como los Doctorados en Economía, en Historia Económica y Social y en Administración de Negocios. Recientemente ha sido aprobado por Resolución Ministerial N° 323 de fecha 10 de marzo de 2009 el cambio de nombre, reemplazándose su denominación anterior de “Instituto Universitario Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas – ESEADE” por el de “Instituto Universitario ESEADE” (fs. 234 y fs. 611).

A través de las Resoluciones Ministeriales N° 630/99 y 631/99 se aprobó el Estatuto Académico de la institución y los planes de estudio de las mencionadas carreras, respectivamente.

Posteriormente, la institución solicitó incluir en su oferta académica la carrera de Especialización en Periodismo Económico, acreditada como proyecto a través de la Resolución CONEAU N° 149/03 y las carreras de Maestría en Filosofía con orientación en Ciencias Económicas, Ciencias Políticas o Ciencias Jurídicas y de Maestría en Ciencias Políticas y Jurídicas, ambas retiradas del proceso de acreditación por la institución.

Recientemente, el IU ESEADE solicitó agregar las carreras de Licenciatura en Gestión Empresaria Internacional, Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte, Licenciatura en Publicidad y Licenciatura en Ciencias Sociales, y propuso reformar el Estatuto Académico a fin de modificar la estructura de gestión derivada de la inclusión de carreras de grado. A través de la Resolución N° 645/06, la CONEAU elevó al ME informe favorable respecto a ambas solicitudes, previo requerimiento de actualización del proyecto institucional original presentado por la institución, las cuales fueron aprobadas por Resolución Ministerial N° 323/09 y publicadas en el Boletín Oficial N° 31.619 (fs. 3).

El IU ESEADE presentó los informes anuales correspondientes a los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, y 2007 los que fueron analizados por la CONEAU en las Resoluciones N° 096/01, 171/02, 347/02, 026/04, 525/04, 602/05, 644/06, 645/07, y 524/08 respectivamente. Con fecha 12 de mayo de 2009 presentó ante el Ministerio de Educación el

Informe Anual 2008, correspondiente a su décimo año de funcionamiento, el cual ingresó a la CONEAU el 27 de agosto de 2009 por expediente N° 6218/09, al que se adjunta el Informe de Verificación y de Fiscalización Administrativa y Financiera elaborado por la DNGU (fs. 609-666).

II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2008

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCIÓN CON RELACIÓN AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

La Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas (ESEADE), fundadora del IU ESEADE ha sido la primera institución en la Argentina que se dedicó a la formación de recursos humanos en las áreas de Economía y Administración de Empresas. Desde 1978, la ESEADE dictó programas de Maestría, que precedieron las actividades del actual Instituto Universitario ESEADE.

Inicialmente se pusieron en marcha todas las carreras proyectadas. No obstante, la carrera de Maestría en Economía y Administración de Empresas, que no obtuvo acreditación en su oportunidad, fue reemplazada por la carrera de Maestría en Administración de Negocios. Se discontinuó, asimismo, el ingreso de alumnos a los doctorados en Economía, en Administración y en Historia Económica y Social debido que, en 2003, la CONEAU no resolvió favorablemente en el proceso de acreditación de esas carreras.

Según informa el Rector de la institución en Nota Externa DNGU N° E301/09 con fecha 24 de abril de 2009, se ha iniciado en 2009 el dictado la carrera de Especialización en Periodismo Económico, acreditada por CONEAU mediante Resolución N° 149/03, y cuya validez nacional se obtuvo en agosto de 2006 a través de la Resolución Ministerial N° 1024/06. Asimismo, señala que la carrera cuenta solamente con dos inscriptos, lo que se atribuye a que carece de asignaturas de periodismo o comunicación, por lo que constituye en realidad una especialización en economía únicamente (fs. 226). Por ello el título resulta equívoco, impidiendo atraer interesados en una u otra área. Por lo dicho, el IU informa que no la ha presentado para su reacreditación ante la CONEAU en marzo 2009 (fs. 35), aunque se indica que, de continuar con el mismo programa, se consideraría solicitar el cambio de su título a “Especialización en Economía Política”. No obstante, en el informe del ME se señala que la institución prevé que se respete el plan de estudios a los dos matriculados hasta el fin de la carrera (fs. 641).

Las Maestrías en Derecho Empresario, en Administración de Activos Financieros y en Economía y Ciencias Políticas han sido acreditadas por la CONEAU a través de las Resoluciones N° 409/01, 339/01 y 244/02, respectivamente. Tal como ha sido indicado con anterioridad, la carrera de Maestría en Economía y Administración de Empresas no obtuvo acreditación en su oportunidad (Resolución N° 167/02), siendo reemplazada por la Maestría en Administración de Negocios, acreditada mediante Resolución N° 522/04.

En lo que respecta a la Maestría en Economía y Ciencias Políticas (fs. 616), la acreditación se realizó tras haber incorporado 4 materias al plan de estudios. De esta manera, se agregó un cuarto cuatrimestre a requerimiento de la CONEAU, lo que se expresa en una mayor cantidad de asignaturas que las contenidas en la Resolución Ministerial 631/99. A fin de resolver tal diferencia, se sugirió comunicar los cambios al ME (fs. 617), con el objeto de revalidar el título según la acreditación hecha por Resolución CONEAU N° 244/02. Se informa que se encuentra actualmente en trámite en el Área de Asesoramiento y Evaluación Curricular de la DNGU, bajo expediente N° 4568/09.

Como ha sido antes mencionado, conjuntamente con una propuesta de reforma del Estatuto Académico, el IU ESEADE solicitó la incorporación de cuatro carreras de grado a su oferta académica. Para el tratamiento de esta solicitud, la CONEAU requirió a la institución una actualización de su Proyecto Institucional original en la cual justificara la incorporación del nivel de grado, y en la que se realizaran previsiones de desarrollo futuro de los recursos humanos y físicos, incluyendo aspectos vinculados con infraestructura edilicia, de equipamiento y de servicios, así como nuevas proyecciones financieras. En diciembre de 2006 la CONEAU, por Resolución N° 645/06, elevó al Ministerio de Educación un informe favorable acerca de la incorporación del nivel de grado, siendo autorizadas las carreras de Licenciatura en Gestión Empresaria Internacional, Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte, Licenciatura en Publicidad, y Licenciatura en Ciencias Sociales, que no estaban previstas en el proyecto institucional original.

Según consta en la mencionada resolución de CONEAU, el Instituto Universitario ESEADE había planificado la apertura gradual de las licenciaturas. En el primer año se iniciarían las de Gestión Empresaria Internacional (RM N° 2099/07) y de Ciencias Sociales (RM N° 1086/07) con especialización en Periodismo, mientras que en el segundo año se preveía abrir las Licenciaturas en Publicidad (RM N° 1975/07), en Curaduría y Gestión de Arte (RM N° 2098/07) y en Ciencias Sociales con especialización en Sociología.

La Licenciatura en Gestión Empresaria Internacional (fs. 226) comenzó a ser ofrecida en el año 2008, contabilizando en ese año un total de 12 inscriptos, ascendiendo a 22 los inscriptos en 2009, según el informe ministerial (fs. 641). Si bien corresponde al período informado, se menciona que en 2009 se inició la Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte, contando con 21 alumnos. Por último, en Nota Externa DNGU N° E301/09 con fecha 24 de abril de 2009 (fs. 226), el Rector de la institución señala que se espera abrir en el año 2010 la Licenciatura en Ciencias Sociales, aunque no especifica si se abrirán ambas especializaciones o primero la especialización en Periodismo y luego en Sociología, tal como estaba programado. Finalmente, se estaría ofertando en el año siguiente la restante Licenciatura en Publicidad.

La institución informa (fs. 231) que en el mes de mayo se presentaron para su acreditación los cuatro programas de estudio de las Maestrías en Derecho Empresario, en Economía y Ciencias Políticas, en Administración de Negocios y en Administración de Activos Financieros. Igualmente se procedió con el anteriormente no acreditado Doctorado en Administración de Negocios, tal como estaba previsto e indicado en el IA correspondiente al año 2007. En todos los casos se indica que se requirió la realización de autoevaluaciones de los respectivos programas.

En el IA 2007 se mencionaba que ESEADE contaba desde sus inicios con 622 graduados de carreras de posgrado, ubicados en destinos laborales relevantes en el país y en el exterior (fs. 215). En lo que respecta al IU ESEADE, se informa que para fines de 2008 contaba con un total de 144 egresados de sus maestrías y 4 egresados de sus doctorados. En la ceremonia de colación celebrada en diciembre de 2008, 27 personas recibieron sus diplomas (fs. 27).

B) NIVEL ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN

Responsabilidad de la entidad

La trayectoria institucional de la Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas (ESEADE) ha tenido una importante influencia en el desarrollo académico del actual Instituto Universitario, al ser la primera institución que se especializó en programas de Maestría a partir del año 1978, época en la que no existían regulaciones ni sistemas de evaluación de las ofertas de posgrado, logrando imponer una imagen pública de entidad formadora de futuros empresarios especializados en las disciplinas de Economía y Administración, lo cual le ha permitido contar con el financiamiento de empresas de primer nivel, nacionales e internacionales, para la implementación de sistemas de becas destinadas a jóvenes profesionales.

En la Resolución CONEAU N° 424/08 correspondiente al análisis del IA 2007, y cuya copia se adjunta en el IA 2008 (fs. 215), se cuestionaba las atribuciones que otorgaba el Estatuto Académico al Consejo Directivo de la entidad patrocinante, dándole facultades para “nombrar y remover los directores, profesores, funcionarios, asesores y demás personal cuando lo considere necesario” y “resolver todo lo concerniente a las cuestiones académicas, tales como admisión de alumnos, becas, matrículas, intercambios culturales y nuevos cursos”, señalando su inadecuación a la Ley de Educación Superior, que en su artículo 29 establece que las instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, contando con las atribuciones de “definir sus órganos de gobierno, establecer sus funciones y elegir sus autoridades”, así como de “establecer el régimen de admisión, permanencia y promoción de los estudiantes”. Al respecto se informa (fs. 226) que el Estatuto Académico del IU ESEADE ya fue modificado conforme a lo requerido por la CONEAU a fin de cumplir con el artículo 29 de la Ley de Educación Superior, y que estas reformas fueron aprobadas por RM N° 323/09, adjuntándose el Estatuto vigente (fs. 236-248).

En el IA 2008 (fs. 3), se indica que el Estatuto reformado, publicado en el Boletín Oficial N° 31.619, a la vez que otorga nuevas funciones al Consejo Académico, incorpora a éste un representante de los profesores. En el mismo informe queda dicho que se establece un nivel de dirección general y uno de gobierno académico. El primero, que orienta, supervisa y garantiza la continuidad del IU, está a cargo del Consejo Directivo de la entidad fundadora, cuyos miembros son designados por una Asamblea de Fundadores; y el segundo queda formado por las autoridades propias del IU. Por su parte, el nivel de gobierno académico queda constituido por el Rector, que es asistido por un Vicerrector, un Secretario Académico, un Prosecretario Académico, un Secretario de Investigaciones, un Director del Departamento de Administración y Formación Empresaria, un Director del Departamento de Economía y

Ciencias Sociales, una División de Administración y una Auditoría Externa (fs. 4). Las competencias (fs. 3) con las que cuenta el Consejo Directivo son: a) Designa –y eventualmente remueve– al Rector y al Vicerrector del Instituto Universitario; b) Aprueba o rechaza la memoria anual, el balance y la cuenta de resultados del Instituto Universitario, presentados por el Rector; c) Aprueba, rechaza o modifica los requerimientos presupuestarios anuales del Instituto Universitario, elevados por el Rector; d) Modifica el Estatuto Académico; e) Provee de los recursos necesarios al Instituto Universitario para su desenvolvimiento; y f) en su calidad de propietario, responde por todos los aspectos legales, contables y administrativos del funcionamiento del Instituto Universitario.

En 2008 el Consejo Directivo de ESEADE (fs. 612) está presidido por Enrique Duhau (h), y conformado por Emilio Cárdenas (Vicepresidente 1º), Alfredo Irigoín (Secretario), Santiago Bergadá Moritán (Tesorero), y los Vocales Titulares Gerardo Bongiovanni, Eduardo Bruchou, Clarisa Estol, Alejandro Estada, Mariano Grondona, Eduardo Marty, Luisa Zorraquín y Enrique Zuleta Puceiro (fs. 3-4).

Por su parte, la Asamblea de Fundadores está integrada por José A. Esteves (h), y los Vocales Abel Ayerza, Alberto Servente, Amalia Lacroze de Fortabat, Federico Carlés, Guillermo Yeatts, Mario Vázquez, Oscar Secco, Roberto Helguera, Enrique Duhau y Federico Zorraquín (h).

Según quedó registrado en el Informe Anual 2007, con la reforma estatutaria se buscaba acotar las atribuciones del Consejo Directivo (fs. 215), el cual a partir de la misma sólo designaría al Rector y al Vicerrector del IU, mientras que el resto de las autoridades y profesores serían designados por el Rector.

Integridad institucional y gestión

A partir de las modificaciones realizadas al Proyecto Institucional original, la estructura académica de la institución ha quedado dividida, tanto para las carreras de posgrado como para las de grado, en dos Departamentos: el de Economía y Ciencias Sociales y el de Administración y Formación Empresaria. Las carreras y asignaturas de gestión y de carácter netamente profesional se insertan en el Departamento de Administración y Formación Empresaria, mientras que el Departamento de Economía y Ciencias Sociales gestiona las carreras y asignaturas de perfil científico académico. Para fortalecer la gestión académica se inserta una Prosecretaría Académica de grado, dependiente de la Secretaría Académica, a la que reporta un Coordinador de Bienestar Estudiantil.

En respuesta a las inquietudes planteadas en ocasión de la inspección llevada a cabo por el ME (fs. 613) el día viernes 19 de junio de 2009 sobre la creación por parte del Rector de los cargos de Secretario/a de Extensión y Promoción y el de Prosecretaría/o de Posgrado, se informa que ambos fueron creados el 2 de junio de 2009 (fs. 249). Asimismo, se aclara que el cargo de Prosecretario ya existente se abocaba a tareas de Grado, y dada la mayor concentración de alumnos en posgrado se requería la creación de una Prosecretaría de Posgrado. La Secretaría de Extensión y Promoción se creó a fin de concentrar las actividades de promoción de la institución. La recomendación para una nueva modificación del Estatuto

que dé cuenta de la creación de estos dos cargos fue propuesta por el Consejo Académico en el acta 46 del 2 de junio de 2009, adjunta en el expediente (fs. 250). La institución universitaria ha quedado a la espera de las recomendaciones a realizar por la CONEAU antes de hacer esta reforma estatutaria, de tal forma que de ser necesario, se las incluya en la propuesta global de modificación del Estatuto a ser elevada al Consejo Directivo (fs. 249).

Al respecto sería recomendable que, sin apartarse de lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Educación Superior, el Estatuto Académico de la institución universitaria diera cabida, en su formulación, a eventuales futuros cargos y funciones requeridos por el propio desarrollo de la matrícula, la oferta académica y el conjunto de las funciones universitarias básicas previstas en el artículo 28 de la mencionada norma, sin que ello requiriera cada vez una nueva modificación estatutaria.

En el organigrama institucional se incluyen, también, el Secretario de Investigación, que responde directamente al Rector, y el Jefe de Administración que reporta al Vicerrector, al igual que los Directores de maestrías y los coordinadores de carreras de grado. Los directores de Doctorado y el CIIMA (Centro de Investigaciones de Instituciones y Mercados de la Argentina), son supervisados por el Secretario de Investigación.

En el Informe Anual que se analiza se presenta un listado de las actuales autoridades académicas de la institución, indicando sus cargos, de acuerdo con el siguiente detalle (fs. 613).

Rector: Dr. Carlos Leonardo Vicente Newland

Vicerrector: Ing. Alfredo Enrique Silvestre Blousson

Secretario Académico: Dr. Horacio Martín Sisto

Prosecretaria Académica de Postgrado: Sra. Mónica Carracedo

Prosecretario Académico de Grado: Prof. Francisco Batista Harriet

Director del Departamento de Economía y Ciencias Políticas: Alejandra María Salinas

Director del Departamento de Administración y Formación Empresaria: Leonardo Fabián Gargiulo.

Secretario de Investigaciones: Dr. Martín Enrique Krause

Coordinadora de Bienestar Estudiantil: Lic. Cecilia Gianella de Vázquez Ger.

Cabe aclarar que al momento de la fiscalización del informe anual bajo análisis, el ME dio cuenta del cambio de Prosecretario Académico de Grado, ya que la Sra. Cristela Blanco pasa a ocupar el cargo que para diciembre de 2008 ocupaba el Prof. Francisco Batista Harriet (fs. 613).

Según lo establecido por el Estatuto Académico (fs. 236-248), el Rector del IU ESEADE está a cargo de la conducción general y académica del instituto. Actúa en consulta con un Consejo Académico y un Consejo Consultivo y está asistido por un Vicerrector, un Secretario Académico, un Prosecretario Académico, un Secretario de Investigaciones, un Director de Departamento de Administración y Formación Empresaria, un Director del Departamento de Economía y Ciencias Sociales, una División de Administración y una Auditoría Externa.

A partir de las modificaciones realizadas al Estatuto el Consejo Académico no es integrado por el presidente del Consejo Directivo de ESEADE, y es presidido por el Rector, e integrado por el Vicerrector, el Secretario Académico, el Secretario de Investigaciones, los Directores de Departamento, un profesor ordinario elegido por los profesores ordinarios, y hasta dos miembros del Consejo Directivo, siempre que sean profesores ordinarios de la Institución. Asimismo, se informa que en el año 2008 el profesor elegido para formar parte del Consejo Académico fue Enrique Aguillar (fs. 15). El Consejo Académico actúa como organismo superior de consulta en todo lo atinente a la conducción académica, de investigación y administrativa, a la política general universitaria y a la elaboración, desarrollo y evaluación de los planes de acción. Tras la reforma señalada, el Presidente del Consejo Directivo de ESEADE dejó de integrar el consejo Académico.

El Consejo Consultivo, por su parte, está integrado por miembros de Academias Nacionales, intelectuales y académicos, y es de su competencia responder a las consultas efectuadas por el Rector en relación con las actividades académicas del Instituto Universitario; los criterios académicos de otras universidades del país y del exterior; los currículos de profesores titulares, asociados y adjuntos del Instituto Universitario ESEADE y de otros centros académicos; la producción bibliográfica propia comparada con otras universidades y centros académicos del país y del exterior, y las características comparadas de otros Estatutos Académicos del país y del exterior (fs. 245). Está presidido por el Dr. James M. Buchanan (Premio Nobel de Economía de 1986). Los vocales de este cuerpo son: Vernon Smith (Premio Nobel en Economía, 2002); Manuel Ayau (Rector Emérito Universidad Francisco Marroquín, Guatemala); Israel Kirzner (Profesor Emérito New York University); Roger Garrison (Professor of Economics Auburn University); Peter Boettke (Professor of Economics); Leland Yeager (Ludwig von Mises Distinguished Emeritus Professor of Economics Auburn University); y Carlos Rodríguez Braun (Catedrático de Historia del Pensamiento Económico en la Universidad Complutense de Madrid) (fs. 613).

Se ha indicado en informes anteriores (fs. 216) que las reuniones y entrevistas personales llevadas a cabo con miembros del Consejo Consultivo se vuelcan en Actas que luego son consideradas en reuniones del Consejo Académico. En el IA 2007 se daba cuenta de que la creciente participación de académicos extranjeros en este órgano de consulta había sido posible gracias a la tecnología de aula virtual incorporada por la institución. En el IA 2008 no se informan sobre el uso de este tipo de tecnología.

Docencia

Se dictó en 2008 la totalidad de la oferta de carreras de Maestría del Instituto Universitario ESEADE, esto es la Maestría en Derecho Empresario, Maestría en Economía y Ciencias Políticas, Maestría en Administración de Negocios y Maestría en Administración de Activos Financieros. Particularmente, en este año la institución solicitó a todos los profesores la revisión de sus programas, actualizando sus objetivos, los contenidos, la metodología utilizada en clase y la modalidad de evaluación. La revisión fue realizada bajo la supervisión de la Dirección de la carrera y la Secretaría Académica (fs. 30).

Tras haber pasado el proceso de autoevaluación, la carrera de Doctorado en Administración de Negocios fue presentada en marzo a CONEAU en la tercera convocatoria para la acreditación de posgrados (fs. 13). La institución manifiesta que su plan de estudios fue reelaborado en función de las recomendaciones de la CONEAU, y que fue aprobado por el Consejo Académico del ESEADE en la reunión N° 16 del 23 de diciembre de 2008 (fs. 36). Por último, cabe señalar que en el plan de acción aprobado por el Consejo Directivo (fs. 10) en su punto 2.c) se propone “autoevaluar y rediseñar el Doctorado en Administración de Negocios, para que se transforme en un programa que genere investigaciones de alta calidad científica”.

Según se informa (fs. 617) en 2008 comenzó a dictarse la Licenciatura en Gestión Empresarial Internacional, aprobada por Resolución Ministerial N° 2099/07. En ese año, la Licenciatura contó con 13 alumnos (fs. 618). Asimismo, como ya ha sido mencionado, en 2009 comenzó a dictarse la Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte (R.M. N° 2098/07) (fs. 617), que contabilizó 21 ingresantes. Por último, como también ha sido ya citado, en Nota Externa DNGU N° E301/09 de fecha 24 de abril de 2009, el Rector señala se espera abrir en el año 2010 la Licenciatura en Ciencias Sociales, ofertando en el año siguiente la restante Licenciatura en Publicidad.

La Especialización en Periodismo Económico abrió su inscripción en 2008 y, como ya se ha mencionado, obtuvo la validez nacional del título mediante Resolución Ministerial N° 1024/06, previa acreditación de la CONEAU por Resolución N° 149/03. Sin embargo únicamente dos personas resultaron inscriptas en ese año.

Además, se informa que en 2008 no se han observado discrepancias entre los planes de estudio nominados por la Universidad y los de las Resoluciones Ministeriales que los autorizan (fs. 616), a excepción de la Maestría en Economía y Ciencias Políticas. Como ya se mencionó, la acreditación de esta maestría se realizó tras haber incorporado 4 materias más al plan de estudios (fs. 616). Esta diferencia respecto a la Resolución Ministerial N° 631/99 debe subsanarse revalidando el título ante el ME. Actualmente se informa que dicho trámite se encuentra en el Área de Asesoramiento y Evaluación Curricular de la DNGU, bajo expediente N° 4568/09.

A partir de 2008 se implementó el rediseñado test de ingreso y admisión de los alumnos. Según ya se había informado, ello se hizo con el fin de cubrir una variedad más amplia de aspectos de la formación del profesional. Al mismo tiempo se mantuvieron los exámenes de materias específicas para las Maestrías en Administración de Negocios y de Activos Financieros, para los que los postulantes deben realizar un curso nivelador de 4 días, con un total de 10 horas de clase.

En Nota Externa DNGU N° E301/09 con fecha 24 de abril de 2009, el Rector del IU señala que el Secretario Académico supervisa los libros en los que los prosecretarios vuelcan los pasos de los alumnos por la institución, los cuales son auditados por el Vicerrector. Además, se informa de la aprobación por parte del Consejo Académico de diferentes normas regulatorias, todo lo cual se considera que constituye un procedimiento confiable a fin de registrar el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes de las diversas carreras. El

ME verifica la adecuación del procedimiento implementado, que consta de planillas y listados de asistencia, a cargo de una persona en el hall de entradas, y en algunos casos de los docentes. El informe señala que se respeta el horario de llegada a clase (fs. 642).

En una tabla comparativa (fs. 617) se presenta la cantidad de ingresantes y de alumnos totales por cada una de las cinco carreras de posgrado: cuatro maestrías y una especialización. Los datos son presentados para la serie anual 2007-2009. Según se resume allí, el total de alumnos activos en el IU ESEADE asciende a 117 en el año 2008, notándose una caída de la matrícula total del 24.5% respecto del 2007, cuando se computaban 155 alumnos. De esa manera, se revierte la situación anterior, en la que se había registrado un ascenso del 21% en la matrícula comparada entre 2007 y 2006.

El punto cuatro de las acciones a seguir en el período 2008-2010 según los lineamientos estratégicos aprobados (fs. 10) se basa en motivar la presentación de los trabajos finales de carrera. Igualmente, se desea en el mismo período lograr una óptima tasa de graduación (fs. 24). Al respecto puede decirse que según puede verse en la presentación de la evolución de matrícula y egresados (fs. 591-593), desde el año 2000 hasta el presente se ha dado una continua mejora en la proporción de alumnos que terminaron la cursada (por encima del 80% desde 2004). Respecto a la proporción de graduados hasta el año 2003, cohorte a la que se le ha vencido formalmente la fecha de presentación de tesis y trabajos finales, dicha proporción ha rondado el 50%.

El listado de asignaturas para cada una de las maestrías, como también de las licenciaturas, con su respectivas cargas horarias y correlatividades, son presentadas en fs. 117-132. Asimismo, se presenta la nómina de profesores en el Anexo del Informe Anual, donde se indica que son 39 los profesores ordinarios del Departamento de Economía y Ciencias Sociales y 35 los del Departamento de Administración y Formación Empresaria (fs. 133-165). En el primero de ellos, poco más del 80% de los titulares tienen título de Doctor, y sólo el 12% tienen solo título de grado. En el caso del Departamento de Administración y Formación Empresaria, la totalidad de los profesores titulares son doctores.

La Maestría en Administración de Negocios tiene 69 alumnos, de los cuales 26 son ingresantes en 2008. La Maestría en Economía y Ciencias Políticas tiene un total de 15 alumnos, de los cuales 12 son ingresantes. La Maestría en Derecho Empresario reúne 18 alumnos, con 11 ingresantes. Por último, la Maestría en Activos Financieros suma 15 alumnos, con 6 ingresantes en el año 2008. A nivel de maestrías, entonces, puede sintetizarse que cada una y en el orden expresado poseen un porcentaje de ingresantes sobre el total para el año 2008 del 38%, 80%, 61% y 40% respectivamente (fs. 617).

En lo que refiere a las carreras de grado, la Licenciatura en Gestión Empresaria Internacional tuvo un total de 16 ingresantes en 2008 (fs. 25). Se presenta también información para 2009 correspondiente a la recientemente iniciada Licenciatura en Curaduría y Gestión del Arte, que ha tenido 21 ingresantes (fs. 618).

Las carreras de Doctorado en Economía, en Historia Económica y Social y en Administración de Negocios fueron discontinuadas por no haber obtenido acreditación por parte de la

CONEAU. A partir de 2004 se definió no abrir la inscripción a estas carreras aunque se continuó con su dictado para solucionar la situación de los 18 alumnos ingresados en 2003. Hacia 2007 se reportaba que 10 alumnos ya habían cumplido todos los requisitos del doctorado. Se habían puesto plazos estrictos a los alumnos para que defiendan las tesis, cuya fecha final de entrega es el 31 de diciembre de 2009. Por otra parte, 3 doctorandos han defendido exitosamente su tesis durante el año 2007, a los que se suma un egresado del Doctorado en Administración de Negocios (fs. 27).

A partir de 2007 comenzó a dictarse el taller de tesis/trabajo final de Maestría, dirigido a todos aquellos alumnos que, habiendo aprobado todos o casi todos los cursos, adeudan el trabajo final. En la primera parte los alumnos trabajan en su proyecto de tesis y se les asigna el tutor correspondiente, y en la segunda etapa los alumnos presentan el avance de sus trabajos. En 2008 participaron del taller 5 alumnos (fs. 26).

Investigación y desarrollo

En la entrevista mantenida con el Secretario de Investigaciones (fs. 631-632), el ME informa que durante el año 2008 se promulgó un “Reglamento de Investigación” que establece las características de la carrera de investigador, el proceso de selección de financiamiento de proyectos y los mecanismos y los criterios de evaluación de los mismos. Igualmente, se establecen las categorías de profesores con dedicación a la investigación, y se presenta la nómina de los mismos según categorización. Se explica que la selección de proyectos se basa en cuatro criterios, y son aprobados por el Rector según propuesta del Secretario de Investigación, previa consulta al Consejo Académico. Los criterios refieren a la relación que los proyectos tienen con las carreras ofrecidas en el Instituto, al financiamiento externo con el que se cuenta, a su potencialidad para la publicación o presentación científica y al impacto social esperable en caso de ser un proyecto de carácter práctico (fs. 631). Igualmente, se informa que el IU ESEDE cuenta con la “Revista de Instituciones, Ideas y Mercados” (RIIM), que actúa como órgano de difusión.

En el organigrama institucional presentado (fs. 82) se incluye el cargo de Secretario de Investigación, que responde directamente al Rector, y tiene entre sus funciones la de supervisar a los Directores de Doctorado, de los cuales depende la Comisión de Doctorados, y al CIIMA (Centro de Investigaciones de Instituciones y Mercados de la Argentina). El Secretario de Investigaciones, según es establecido en el artículo 18 del Estatuto Académico, debe colaborar en forma directa con el Rector en la programación, conducción y supervisión de las actividades de investigación del Instituto Universitario, en las relaciones con instituciones nacionales e internacionales y en los asuntos vinculados especialmente con el desarrollo de la actividad científica del Instituto; proponer al Rector el programa de investigación y la designación de los investigadores; actuar como Director de la publicación académica del Instituto y, en ese carácter, proponer la selección de trabajos de autores nacionales y extranjeros para ser incorporados a la misma, y actuar, además, como Secretario de la Comisión de Doctorados, supervisando el funcionamiento de los programas de Doctorado.

Según se reporta en el informe ministerial (fs. 631), los profesores con dedicación a la investigación se categorizan en Investigadores Principales, Independientes, Adscriptos y Visitantes. Se indica que la categoría de Investigador Principal comprende a los docentes con título de doctor y trayectoria probada en investigación, ponderada por la adscripción a proyectos de investigación en agencias científicas o laboratorios de relevancia en la disciplina; artículos publicados en revistas con referato; presentaciones en congresos científicos y publicaciones. Son seis los investigadores principales, manteniendo el mismo número que en 2007. En cuanto a los seis investigadores independientes que lista el IU (fs. 631), son aquellos que pueden conducir proyectos de investigación sin estar a cargo de un director, pero que no tienen los antecedentes suficientes para categorizar como principal. Los investigadores adscriptos, por su parte, son aquellos que se están iniciando en la investigación, y por lo general son doctorandos. Once son los investigadores incluidos en esta categoría, mostrando un incremento de cuatro adscriptos respecto al año anterior. Finalmente, seis son los investigadores visitantes, es decir, aquellos académicos que pertenecen a otras instituciones y colaboran en proyectos del IU ESEADE. El número indicado duplica el número reportado en 2007.

El Rector de la institución, en Nota Externa DNGU N° E301/09 de fecha 24 de abril de 2009, informa que se han evaluado en 2008 los proyectos de investigación cuya financiación comenzó en el 2007. De dicha evaluación, realizada por el Secretario de Investigaciones, el Secretario Académico y un evaluador externo investigador del CONICET, se enumeran los informes finales (fs. 226-227) según el destino que tuvieron: de los 18 proyectos finalizados en 2008, 4 fueron presentados en reuniones científicas internacionales, 2 en reuniones nacionales, 2 se encuentran en proceso de evaluación para que sea considerada su publicación en revistas científicas con referato, 1 ha sido premiado por una Academia Nacional, 4 fueron presentados en seminarios de universidades extranjeras y 2 en argentinas. Finalmente se indica que 2 proyectos fueron presentados en reuniones profesionales internacionales, y que 1 solo no ha tenido difusión alguna. Se concluye que de la evaluación surgió la necesidad de presentar todos los proyectos en revistas con referato para que sea considerada la publicación de los mismos.

En el informe se indica que los proyectos de investigación finalizados pueden ser consultados en la página web del IU (fs. 42), y que han sido evaluados según se ha indicado anteriormente. Los 43 proyectos abarcados por el período 2007-2008 son listados en el Anexo XXVII “Proyectos de investigación 2007-2008” (fs. 204-208). Allí se indica que de los 19 proyectos de investigación iniciados en el año 2007, 15 han concluido y 4 continúan en curso. En el año 2008 se incorporaron 24 proyectos tras haberse realizado un nuevo llamado a financiamiento de proyectos (fs. 43). De estos últimos ya han finalizado 4. En la actualidad continúan entonces 24 proyectos entre los iniciados en 2007 y 2008.

Los 4 proyectos que continúan desde 2007 son: George McCandless, “Correlation between real interest rates and output for developed countries and for emerging countries”; Francisco Cárrega, “El impacto de las técnicas legislativas y ciertos criterios jurisprudenciales actuales en la seguridad jurídica, en el derecho de propiedad, en la planificación de las inversiones”; Gerardo Neugovsen, “Identificación de competencias laborales en emprendedores de PYMES culturales y creativas”; y Martín Krause y Ohlson Hilding, “Instituciones en la Cava”

Los iniciados en 2008 y ya finalizados son: Eduardo Stordeur, “Ética, Análisis Económico y usos Normativos de la Economía en el Derecho”; Aldo Abram y Sebastián Scheimberg, “Petróleo y gas: sus aportes a la Argentina”; Martín Krause y Aldo Abram, “Deuda e Inflación: Volver al Futuro”; Martín Krause, “Informe e Índice de calidad Institucional 2008”

Los 20 iniciados en 2008 y que continúan en proceso son: Alejandra Salinas, “Culture, politics and literature in Jorge Luis Borges”; Ignacio Manuel Sanguinetti, “El modelo de negocio en la industria de los diarios y el nuevo escenario competitivo que impone la tecnología”; Francisco Bastitta Harriet, “La recepción de los escritos de Orígenes y Gregorio de Nisa sobre el Quattrocento”; Ricardo López Göttig, “El sindicalismo librecambista”; Alejandro Gómez, “Nuevas formas de participación en el debate político-económico a finales del S. XIX: El caso de las cartas al Ministro de Hacienda (1890-1892)”; Alejandra Salinas, “Liberty, Emotions and Cognition in Modern Political Theory”; George McCandless, “A model of inflation and growth”; Germán Guido Lavalle, “Las PMOs en la Argentina”; Alfredo Blousson, “Investigación sobre retail marketing”; Sandra Welsh Vanesa y Mónica Arteché, “¿Empresas que aprenden y crean conocimiento?: Un análisis empírico de empresas que operan en Argentina”; Ma. Fernanda Arias y Beatriz Irene Wehle, “Desarrollo local, empresas y universidad”; Andrea Genoud, “¿Qué objetivos motivacionales buscan satisfacer los argentinos fuera y dentro de sus trabajos?”; Ignacio Manuel Sanguinetti, “Industria de medios de comunicación: cambios de hábitos en el consumo de la información”; Ricardo Bindi, “Economía en redes de valor como aporte innovador a los agronegocios”; Juan Carlos Rosiello, “Diversificación de las exportaciones y la fluctuación del ingreso de divisas en la Argentina: un enfoque desde la teoría del portafolio”; Leonardo Gargiulo, “Santos fundadores como emprendedores: los casos de José de Calasanz, Ignacio de Loyola y Juan Bosco”; Martín Krause, “The use of knowledge within companies”; Enrique Blasco Garma, “Información y toma de decisiones financieras en Argentina”; Héctor Rodríguez, “Ética empresarial en Argentina”; Martín Krause, “Inseguridad Jurídica: El conflicto entre los principios económicos y las doctrinas jurídicas”.

Cabe señalar que de los 43 proyectos indicados solo 19 han sido financiados con recursos propios (fs. 45), en tanto los restantes cuentan con financiamiento externo proveniente de diversas fuentes institucionales o donaciones empresarias. En términos porcentuales, el IU reporta que para el período 2008-2009 el 69% del presupuesto destinado a investigaciones es de carácter externo, 27 puntos arriba de lo que había ocurrido en el período 2007-2008 (fs. 46).

En el IA 2008 se informa que en el propio Instituto se realizan reuniones científicas periódicamente organizadas por los departamentos académicos o por el CIIMA. Las mismas permiten a los profesores de la institución como a académicos externos presentar y discutir los resultados de sus investigaciones, y toman la forma de seminarios (fs. 48). El IU encuentra que este tipo de actividades deben ser intensificadas para que tome más el formato de análisis de investigaciones científicas, y menos de debate general. Son 6 los seminarios organizados en 2008 por el CIIMA, 3 organizados por el Departamento de Administración y Formación Empresaria, que complementan los 19 realizados en total por el ESEADE (fs. 49-51).

En el año 2007 se informaba sobre la realización de un “Concurso de Ensayos” sobre el aporte de la industria del petróleo y el gas al desarrollo de la República Argentina, en conjunto con el Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA) (fs. 219). En este año se informa que se realizó con el ITBA un proyecto sobre la misma temática, llevándose a cabo en forma conjunta su presentación pública (fs. 60). Se informa, además, de la realización de proyectos de investigación en forma conjunta con la Fundación Hayek, la financiación de investigaciones en finanzas y economía por parte de The Development 2.0 Institute, y de la publicación del “Índice de calidad institucional” realizado por CIIMA/ESEADE con financiamiento de la International Policy Network (fs. 60).

La revista RIIM (Revista de Instituciones, Ideas y Mercados), antes denominada Libertas, es una publicación semestral del ESEADE que tiene por finalidad, según consta en el informe bajo análisis, la publicación de artículos académicos originales en las áreas de economía, ciencia política, administración, filosofía social, historia y derecho, con especial énfasis en las instituciones, ideas y tradiciones que hacen posible el funcionamiento de una sociedad libre (fs. 46). Se afirma que este órgano de difusión busca que cada número tenga una cierta unidad temática, con uno o más editores específicos. Además, se indica que la publicación busca abrir sus páginas en mayor medida al mundo académico local y regional. Finalmente, el IU destaca que el Centro de Documentación e Información del Ministerio de Economía y Producción de la Nación seleccionó a RIIM para ser incluida en el Proyecto Padrinazgo de Publicaciones Periódicas. Dos son los números editados en 2008: RIIM 48 (mayo 2008), editado por Gabriel Zanotti; y RIIM 49 (octubre 2008), editado por Alejandra Salinas. Se anexa al IA 2008 una copia de esta última edición (fs. 451).

Extensión y bienestar universitario

Según detalla el IU, desde la creación de ESEADE se han realizado distintas actividades de extensión que comprenden cursos, conferencias, seminarios y muestras de arte (fs. 52). Además, en el presente Informe Anual se informa que todos los alumnos de grado y de posgrado tienen la posibilidad de asistir y participar en actividades extracurriculares en la institución, lo que incluye seminarios, cursos de inglés y eventos musicales. Puede destacarse en particular el Espacio de Arte ESEADE, que organiza múltiples muestras artísticas a lo largo del año. En todos los casos los alumnos son invitados a las inauguraciones y al diálogo con los artistas, y en caso de tener obra, se los invita a exponer (fs. 27)

En el año 2007, el Instituto Universitario ESEADE informaba que contaba con una nueva estructura para las actividades de extensión universitaria (fs. 219). Desde entonces, las actividades de extensión de tipo empresarial dependen del Departamento de Administración y Formación Empresaria, mientras que las actividades de extensión en Ciencias Sociales y Humanidades han pasado a ser organizadas por el Departamento de Economía y Ciencias Sociales. Asimismo, se informaba que las actividades de extensión del Instituto son separadas en tres grupos: las del Departamento de Economía y Ciencias Sociales; las del Departamento de Administración y Formación Empresaria, y las de Extensión Cultural y Arte. Esta estructura se mantiene en el 2008.

En el área de alcance del Departamento de Economía y Ciencias Sociales (fs. 52-53), en el año 2008 se informa que se realizaron 6 conferencias, 4 cursos, 1 taller y 3 seminarios, es decir, 14 actividades que contaron con la presencia de un total de 467 personas. A diferencia del año anterior, no se informa sobre la presencia de expositores internacionales.

Por su parte, el Departamento de Administración y Formación Empresaria (fs. 53 a 55) organizó en 2008 18 programas ejecutivos y un Workshop. Las personas que participaron de los mismos fueron 221. Además, se organizaron 13 programas de formación In Company, que tuvieron en conjunto 265 asistentes. Entre los 7 seminarios, conferencias y mesas redondas se contó con 193 participantes.

Finalmente, en las actividades organizadas por Extensión Cultural y Arte participaron 215 personas. Las mismas incluyeron 5 cursos, 1 taller, 4 conferencias, 2 conciertos y espectáculos y una mesa redonda. A diferencia del año anterior, en el que se realizaron varias muestras de arte junto con el Instituto Filadelfia (fs. 219), no se realizaron actividades conjuntas de extensión universitaria junto con otras instituciones. Ello no impidió, de todas maneras, que se organizaran 12 muestras en el Espacio de Arte ESEADE (fs. 56-57).

En materia de becas, la política institucional se basa en otorgar beneficios totales o parciales a alumnos que se destaquen en sus estudios, pero no cuenten con recursos para hacer frente a los costos de los programas de posgrado. Durante 2008 (fs. 627-628) se asignaron 2 becas completas, 7 medias becas y 22 becas parciales a alumnos de las maestrías. Respecto a las licenciaturas, se concedieron 1 media beca y 2 becas parciales.

En 2007 se informaba de la contratación de la agencia de prensa RFB/Lynch para temas de comunicación externa (fs. 219), con la cual se había encarado un plan de corto y de mediano plazo de actividades de prensa que permitieran difundir las actividades académicas y de investigación realizadas por ESEADE, el CIIMA y los profesores de la Institución. Como resultado de dicha contratación, en 2008 el IU indica que se ha podido estar en medios gráficos importantes (Clarín, La Nación, Ámbito Financiero, Cronista Comercial, Perfil, Apertura) con notas economía, administración, filosofía y política y participar en entrevistas sobre temas de opinión y de actualidad (fs. 67).

En esta área, el IU informa que su vía de comunicación con los diversos públicos es principalmente a través de medios digitales (fs. 67), como ser el envío de correos electrónicos, presencia en sitios web y Newsletter digital con las principales novedades y noticias. Se informa que en 2008 se rediseñó su sitio web, a través del cual se puede acceder a toda la oferta académica tanto de posgrado como de grado y programas ejecutivos.

Por último, se indica que el IU ESEADE está presente en las ferias de más de 13 colegios privados promocionadas por Orientar, en las ferias educativas tales como Expo-Argentina Educativa y Expo-Universidad (fs. 68).

Recursos humanos

Se informa que, de acuerdo a la normativa vigente y en particular al artículo 24 inciso a) del Estatuto, los cargos del cuerpo docente del Instituto Universitario ESEADE se distribuyen en las siguientes categorías: profesores titulares, asociados, adjuntos, asistentes, visitantes y eméritos (fs. 14).

El Profesor Titular, además de destacados antecedentes profesionales, académicos y de investigación, debe contar con título de Doctor o una situación académica equivalente. Los profesores asociados y adjuntos deben poseer antecedentes que certifiquen su capacidad académica y profesional y tener título de Doctor o Magíster o una situación académica equivalente. A los profesores adjuntos, en el caso de dedicarse a la docencia de grado, no les será exigido el título de posgrado. El Profesor Asistente es aquel graduado que ingresa a la docencia en la Institución. Además, aquel docente externo a la institución que dicte clases de manera no continua, designado de manera interina y transitoria, será categorizado como Visitante. Se registra en el informe ministerial (fs. 621) que en caso de que un Profesor Titular se hubiera desempeñado de manera descollante y extraordinaria por un período largo de tiempo y se hubiera retirado de la cátedra por razones de edad o fuerza mayor, podría ser designado como Profesor Emérito.

En fs. 623 el informe ministerial indica que las designaciones de docentes ordinarios por concurso tendrán una duración de dos años, mientras que en el resto será de un año. Finalizados los plazos de designación, la renovación se basa en la evaluación por parte de sus Directores, así como también en los resultados de la evaluación de desempeño docente, implementada por la Secretaría Académica. Durante los años 2007-2008 se procedió a categorizar al total de los profesores según las categorías arriba indicadas. El IU manifiesta que dada la magnitud de dicha tarea, los concursos se realizaron de manera cerrada por antecedentes (fs. 19). Sin embargo, se afirma que a partir del año 2009 se comenzó a establecer la modalidad de concursos abiertos. Respecto a las nuevas designaciones (fs. 624) se informa que durante 2008 se designaron 21 profesores ordinarios bajo la modalidad de concurso "cerrado por antecedentes".

En el presente Informe Anual se indica que la planta docente del Instituto Universitario ESEADE se compone de 74 profesores ordinarios, incrementándose en 4 respecto al año 2007. Los profesores responden a los departamentos de la institución según corresponda. Al Departamento de Economía y Ciencias Sociales están afectados 40 profesores, y 34 al Departamento de Administración y Formación Empresaria. La composición del cuerpo docente, de acuerdo a su categoría, se distribuye de la siguiente manera: 22 profesores titulares, 26 asociados y 28 adjuntos.

Respecto a la formación académica, el 33% de los profesores cuenta con título de Doctorado, el 48% con título de Maestría, el 4% con título de Especialización, el 2% con curso de posgrado, mientras que el 13,5% no posee formación de posgrado. Se hace notar que el 85% del total de la planta docente cuenta con formación de posgrado en programas acreditados. Se destaca que 19 de los 22 profesores titulares (86.4%) poseen título de doctorado, mientras que, en las categorías de profesor asociado y adjunto, es mayoritaria la proporción de profesores que cuenta con una maestría. De 52 profesores pertenecientes a estas dos últimas categorías, 36 poseen título de maestría y 5 de doctorado. Si se observa por departamentos, se

encuentra que en el de Economía y Ciencias Sociales el 42.5% del total de los docentes poseen títulos en doctorado, mientras que el 37.5% en maestría. En el caso del departamento de Administración y Formación Empresaria, se invierten las proporciones, resultando mayoría los profesores con títulos de maestría (61.8%), y en segundo lugar aquellos que tienen estudios en doctorados (20.6%).

Si bien en el IA previo no se habían aportado datos sobre el sistema de dedicaciones docentes, en el presente año se informa su evolución en el período 2006-2008 (fs. 17 y fs. 622). Éste está diferenciado en cuatro niveles: dedicación exclusiva (45 horas semanales), semiexclusiva (hasta 25 horas semanales), parcial (hasta 15 horas semanales) y simple (hasta 8 horas semanales). Se detalla que ha habido un aumento continuo en el porcentaje de dedicaciones mayores a la simple, del 30% en 2006 al 38% en 2007, alcanzando en 2008 el 43%. En Nota Externa DNGU N° E301/09 con fecha 24 de abril de 2009, el Rector informa que el aumento en la proporción de docentes con dedicación superior a la simple (fs. 226) se alcanzó tras aumentar las actividades de extensión universitaria, la cantidad de proyectos de investigación y del tiempo dedicado a tareas de conducción académica. Igualmente, se informa que con la apertura de las carreras de grado (fs. 24) en el año 2008, las materias que se comiencen a dictar según los programas se ofrecen en primer término a los docentes que estén dictando clases en el posgrado. De esa manera, se intenta incrementar la dedicación de los docentes que ya pertenecen al IU.

Igualmente, en la misma tabla se observa que el crecimiento en 10 personas de la planta docente en el último año se dio principalmente con dedicación parcial (7 de 10 docentes), que junto con la dedicación simple representan el 78% de la planta docente. Según se aclara en el informe ministerial (fs. 623), este porcentaje parece explicarse por la intención de que en las materias de sesgo profesionalista el docente vuelque en el curso los conocimientos adquiridos en la práctica profesional a la luz de estudios actualizados. Por ello, la actividad profesional de los profesores sólo es compatible con una dedicación parcial o simple.

Como ya se ha indicado, se presenta la nómina de profesores en el Anexo del Informe Anual. Los profesores ordinarios parte del Departamento de Economía y Ciencias Sociales (fs. 133-147) y del Departamento de Administración y Formación Empresaria (fs. 149-165) son 39 y 35 respectivamente. Los directores de ambos departamentos continúan en su cargo respecto de 2007. Ellos son la Dra. Alejandra Salinas y el Mg. Leonardo Gargiulo.

En el IA correspondiente al año 2007 se informaba de la creación de un programa de mejoramiento de la calidad docente, el cual sería coordinado por el Secretario Académico de la institución, Martín Sisto. El Programa contemplaba actividades que incluían exposiciones de especialistas, y organización de talleres de trabajo para los profesores de cada departamento. En este sentido, y según informe del ME (fs. 625) y el informe anual del IU (fs. 21), se ha avanzado en la planificación de actividades de formación docente en didáctica y pedagogía, que se ofertan en especial durante los meses de febrero, marzo, julio y diciembre. En Nota Externa DNGU N° E301/09 con fecha 24 de abril de 2009, el Rector Dr. refiere a lo señalado en el IA 2008 (fs. 21), que durante el año 2008 se han ofrecido a los docentes seminarios que buscan capacitarlos en los aspectos indicados (fs. 289-230): “Enseñando en el posgrado” para dictar y sostener cursos de posgrado; “El método de casos”, dirigido

principalmente para la docencia en maestrías; “Taller de inglés para docentes” de un trimestre de duración; “La tecnología en el Aula: Tendencias y Posibilidades Online”. Además, en una jornada de discusión en el ESEADE sobre problemáticas de la evaluación se elaboró el documento “Lineamientos para las evaluaciones en ESEADE”. Por último, se indica que se llevan adelante una serie de encuentros denominados “Educación, Universidad y Humanismo”, con el fin de profundizar el valor y la dimensión de la actividad docente como educación.

La detección de necesidades de formación sigue el camino informal de conversar con los docentes, como también a partir de los resultados de las encuestas realizadas a los alumnos. Sus resultados, según se indica en el informe ministerial (fs. 624), son puestos en conocimiento de los profesores y tomados en cuenta por el director del departamento y las autoridades de la institución para evaluar la categorización y promoción de los profesores. En el IA 2008 se indica que en 2008 los profesores fueron bien evaluados por los alumnos, tanto en las maestrías como en las licenciaturas (8.3/10 y 7.8/10 respectivamente) (fs.21).

Asimismo, se informa que desde marzo de 2008 se instaló la capacitación docente, que consiste en ofrecerles la participación gratuita a los cursos de extensión y capacitación ejecutiva que dicta el ESEADE (fs. 625). Para el transcurso del año 2009, el Sr. Rector informa que se prevé un curso de un semestre de duración y varios cursos cortos, que incluyen la continuación de aquel denominado “Educación, Universidad y Humanismo”.

En 2007 el Consejo Directivo decidió otorgar a cuatro profesores (2 adjuntos y 2 asociados) becas para completar sus estudios de doctorado, iniciados en el Instituto Universitario ESEADE (fs. 220). Asimismo, decidió otorgar becas completas para realizar estudios de maestría en el Instituto Universitario ESEADE para todos los profesores regulares que no cuenten con título de posgrado. Todas se mantienen en 2008, y en el Informe Anual 2008 (fs. 230) se agrega que, adicionalmente, se becó a un profesor en la Maestría en Administración de Negocios.

Se menciona, finalmente, que se han establecido incentivos “en la forma de adicionales salariales”, según la categoría docente del profesora, y según la evaluación realizada del desempeño docente por parte de los alumnos. En el Informe bajo análisis, se indica que (fs. 22 y fs. 626) dichos incentivos fueron mantenidos durante 2008.

Para finalizar, cabe mencionar que el ME recomendó que se incorporaran en los legajos de docentes copias legalizadas de la totalidad de los títulos de postgrado declarados en los respectivos Currículos (fs. 626).

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

En el año 2008 se confirma la renovación del proyecto “Red Iberoamericana de Instituciones y Economía” en el marco del Programa de Promoción de la Universidad Argentina (fs. 60), por el que se ha obtenido financiamiento de la Secretaría de Políticas Universitarias del ME. El tema fue “Cultura, Economía e Instituciones”, y contó con la participación de profesores de la Universidad Complutense de Madrid, la División de Estudios Políticos de CIDE (México),

el Mercatus Center de George Mason University (Washington DC) y la Universidad de Rey Juan Carlos de España (fs. 60). La renovación para el año 2009 lleva el título “Cultura, Formación Empresaria y Gestión Empresaria”. Las universidades participantes son la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona, la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) de Lima, el Coggin College of Business de North Florida University, la Escuela Superior de Industria Básica (ESIB) de Cuba, y la Universidad Católica de Milán (Italia). El programa ha facilitado viajes académicos de profesores del IU ESEADE a las instituciones vinculadas y la visita de profesores de las mismas a Buenos Aires.

Durante 2008, en carácter de programa educativo, dos alumnos del European Business School de Frankfurt tomaron cursos en el IU ESEADE (fs. 61). Igualmente, se iniciaron en 2008 negociaciones para establecer con North Florida University y la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid un programa de posgrado en administración de negocios, en el cual los estudiantes estarían cursando un semestre en cada institución. El mismo fue firmado en abril de 2009 (fs. 61).

En 2007 se informaba de los inicios de contacto con la Fundación Ortega y Gasset y la Universidad Complutense de Madrid (fs. 220). En 2008 se da cuenta del inicio de un programa conjunto con las instituciones indicadas titulado “Curso de filosofía moderna y contemporánea”, el cual fue reeditado en 2009.

Por otro lado, se indica que profesores de la institución han dictado clases en la Escuela de Negocios Barna, de Republica Dominicana en 2008 (fs. 61.)

Además, se indica de la realización de cursos en conjunto con otras instituciones, como el organizado a partir de la firma de un convenio con la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA. Este tuvo el fin de profesionalizar la gestión gerencial y directiva, y promover la transferencia de conocimiento, y tomó la forma de un programa de management deportivo. El mismo se proyecta repetir en 2009 (fs. 61). También se realizó un seminario sobre pensamiento e instituciones económicas y políticas, el cual fue organizado en julio de 2008 con The Fund for American Studies (TFAS).

Como se destacaba en el año 2007, el IU continúa con su vinculación a la Fundación Liberty Fund, de Indianápolis, EE.UU. (fs. 61) dedicada a la organización de seminarios para profesores universitarios y a la publicación de libros sobre humanidades y ciencias sociales. Durante 2008 se realizaron seminarios relativos a derechos de propiedad y economía contemporánea. Durante 2009 se detalla que se han realizado hasta al momento un evento sobre filosofía política y otro sobre pensamiento económico hispanoamericano colonial.

Por último, se informa sobre un acuerdo de cooperación firmado con la Alianza de Civilizaciones (AoC), una agencia de Naciones Unidas que agrupa una red de universidades y organizaciones para promover la educación multidisciplinaria (fs. 62). No se detallan, sin embargo, los fundamentos del acuerdo y los objetivos a alcanzar.

Se listan las numerosas universidades y demás instituciones con las que el IU ESEADE mantiene vinculaciones, especificando el tipo de relación establecida con cada una de ellas:

convenio o acuerdo, o si forman parte de una red académica constituida por la institución (fs. 58-60).

Medios económicos, equipamiento e infraestructura

El IU ESEADE cuenta con un edificio de cuatro plantas, ubicado en Uriarte 2472 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que consta de 1.400 m² construidos sobre un terreno de 400 m², propiedad de la Fundación ESEADE. Los espacios del edificio fueron reorganizados en el año 2007 en cumplimiento del plan de acción comprometido con la CONEAU. Asimismo, las oficinas administrativas fueron redimensionadas para poder incrementar de diez a doce el número de aulas disponibles. La institución considera que (fs. 615) con la disponibilidad actual de 12 aulas se cubren las necesidades de las carreras que se dictan.

Las aulas están distribuidas en las primeras tres plantas del edificio, tienen una capacidad para entre 18 y 80 alumnos, y en conjunto pueden albergar a un máximo de 300 alumnos por turno en una superficie total de 440m². En caso de necesidad, también se utiliza como aula el auditorio de 62 m² ubicado en el primer piso, que cuenta con capacidad máxima para 70 personas sentadas (fs. 615). Por último, cuenta con dos salas que se adaptan para reuniones con capacidad para 20 personas cada una.

Durante 2007 se proveyó a las nuevas aulas del mobiliario necesario y se había renovado la pintura de las paredes, las alfombras y los revestimientos de los pisos. Se indicaba que se estaba mejorando la iluminación de todas las aulas y proveyéndolas de sistemas de aire acondicionado. Se informa que en el transcurso de 2008 se terminó de acondicionar el mobiliario para poder tener más flexibilidad en cuanto a la optimización de los espacios. Adicionalmente se han puesto en vigencia normas de seguridad tales como antideslizamientos en escaleras, carteles de señalización, iluminación de emergencia, cobertura ignífuga en las alfombras y otras medidas informadas en fs. 63 y 64.

Cabe indicar que el informe ministerial advierte que "el espacio disponible para el sector administrativo y comercial es ajustado y en algunos momentos se puede llegar a considerar insuficiente si se tiene en cuenta el crecimiento que está teniendo la institución" (fs. 615). Sin embargo, se concluye que "las instalaciones del IU son aptas y cubren las necesidades de la oferta académica actual, considerando las carreras que se dictan y la cantidad de alumnos que las mismas poseen" (fs. 643).

La biblioteca, que se ubica en el primer piso, tiene una superficie de 31 m², cuenta con un sector administrativo, un espacio parlante con acceso a terminarles online, y una sala de lectura silenciosa. En las conclusiones del informe del ME del año en análisis (fs. 632) se vuelve a indicar que los espacios de la biblioteca han sido reformados para permitir una mejor circulación, facilitando el acceso y dando un mejor aprovechamiento a la sala de estudio. También se dice que se ha mejorado el ordenamiento de los volúmenes y materiales documentales, y diseñado un sector especial para lectura, trabajo y acceso a Internet y a las bases de datos. Por último, se agrega que han sido realizadas reformas para optimizar la iluminación, la ventilación y la eficacia del sistema de refrigeración.

Para finalizar, cabe señalar que según el informe ministerial (fs. 633) si bien la sala de estudio cubre las necesidades actuales puede llegar a ser insuficiente frente a la demanda creciente que existe a partir de la puesta en marcha de las carreras de grado. Al respecto, y sobre lo indicado en el párrafo anterior, es de resaltar que en el punto 7 de las acciones a tomar según los lineamientos estratégicos se contempla la ampliación de la capacidad de la institución, o la obtención de una nueva sede (fs. 10). Ya en el IA 2007 se preveía la inauguración de un 4º piso del edificio, cuya construcción se encontraba planificada y presupuestada, para cuando las primeras cohortes de las licenciaturas culminen los tres primeros años de dictado (fs. 221).

Respecto al aspecto técnico, se informa que el IU ESEADE cuenta con 18 PC instaladas en posiciones fijas con sus respectivas impresoras, a las que se suman 10 PC móviles junto con 8 proyectores y 2 laptops (fs. 616). Asimismo, se cuenta con un amplio equipamiento de soporte y proyección para las aulas. Por otro lado, y en función de la mayor cantidad de terminales online y requerimientos informáticos, el Servidor Central fue cambiado en 2008. No obstante, se prevé continuar actualizándolo en función al incremento de carga de trabajo (fs. 616). Además, en 2008 se amplió la cantidad de ruteos wi-fi para facilitar el acceso a computadores y laptops en todo el edificio de ESEADE. Por último, se menciona que se han adquirido las licencias de software necesarias para cubrir todos los requerimientos tecnológicos internos de la institución. Ello fue logrado gracias a un acuerdo realizado con Microsoft.

Según el informe de fiscalización del ME (fs. 638-639) la tasa de crecimiento de gastos del IU ESEADE más que triplicó la de los recursos, y por primera vez desde 2004 los resultados financieros fueron negativos, cuya causa principal fue el resultado negativo por tenencia de inversiones. Dentro de las principales fuentes de recursos, aumentaron los ingresos del Programa de Master como de los Seminarios y Cursos, 25% y 39% respectivamente, disminuyendo las Donaciones un 75%. Respecto a los gastos, se estimó casi la mitad del presupuesto (48%) en sueldos, honorarios profesionales y aportes patronales, los cuales aumentaron un 27%, 35% y un 32% respectivamente. Se destaca que el gasto dirigido al Departamento de Investigaciones se quintuplicó, abarcando el 3% del total.

Según el Informe Económico Financiero elaborado por el ME (fs. 643), se detalla que durante el ejercicio correspondiente al año 2008, el Activo del IU ESEADE disminuyó un 24%, el Pasivo se incrementó 37%, y finalmente, el Patrimonio Neto disminuyó 26%. No obstante, y si bien los indicadores contables de liquidez corriente, solvencia y endeudamiento total empeoraron notablemente en el 2008 (81%, 46% y 89% respectivamente), el informe concluye que la situación económica financiera continúa siendo buena.

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

La Biblioteca del Instituto Universitario ESEADE, “Dr. Federico Pinedo”, presta los servicios de biblioteca y hemeroteca a su cuerpo docente, investigadores y estudiantes. Provee, asimismo, la bibliografía de las asignaturas correspondientes a los programas de las distintas carreras que ofrece la Institución, así como diferentes obras de un perfil interdisciplinario. Se encuentra bajo la responsabilidad de su Secretario Académico.

Los horarios de atención de la biblioteca (fs. 632) se han ampliado a la mañana media hora, y extendido en el mismo lapso a la noche, funcionando de lunes a jueves de 10:00 a 13:30 y de 15:00 a 21:00 horas, y los viernes de 8:30 a 10:30 y de 15:00 a 21:00 horas. Los alumnos regulares y docentes de la institución pueden obtener préstamos de libros a domicilio, mientras que el público en general puede consultar in situ con la presentación de un documento que acredite su identidad.

Como ya se ha indicado, la biblioteca cuenta con una sala de lectura silenciosa, y otra parlante equipada con 3 PC, acceso wi-fi, y una impresora. Sus espacios y la ubicación del material bibliográfico permiten la buena circulación y un correcto ordenamiento de los volúmenes y materiales documentales. Hoy en día el espacio total permite una capacidad para 15 personas. En el informe en análisis, se sostiene que si bien en el presente la sala de la Biblioteca satisface las necesidades actuales, puede llegar a ser insuficiente dada la apertura de las carreras de grado (fs. 64).

Respecto al personal de la Biblioteca, se indica que se cuenta con un encargado (fs. 69), con estudios universitarios de bibliotecología. No se informa, sin embargo, de la composición del personal de biblioteca, así como tampoco de información alguna sobre la capacitación que pudieran recibir.

Con respecto al fondo bibliográfico se indica que se cuenta con 6.027 libros, y se asevera que durante 2008 el acervo fue incrementado en 160 obras (fs. 65). Cabe remarcar que se habrían incorporado en 2008 sólo un quinto de la cantidad de libros incorporados el año anterior, que ascendió a 846 libros (fs. 222). A continuación se indica que se ha buscado complementar la baja representación de obras de derecho mediante un convenio con la Biblioteca del Colegio de Abogados de la CABA, renovado en junio de 2008.

En Nota Externa DNGU N° E301/09 con fecha 24 de abril de 2009, el Rector de la institución informa que tras haberse comenzado a cursar el segundo año de la carrera de Licenciatura en Gestión Empresaria Internacional, la biblioteca cuenta con más de 2.000 libros (fs. 228), acervo que se aduce fue renovado, actualizado e incrementado en los últimos años con la adquisición de libros de texto de Contabilidad, Matemática, Administración, Marketing, Sociología y otras materias. Se asegura que estos libros completan prácticamente la bibliografía obligatoria de los programas de las materias. Se indica que de este mismo fondo bibliográfico ha de nutrirse la aún no abierta Licenciatura en Ciencias Sociales. Además, en 2009 se sumaron los ingresantes a la Licenciatura en Curaduría y Gestión del Arte, carrera a la que se le han incorporado unos 500 libros sobre temas de arte y gestión de arte. En lo que respecta a la carrera de Licenciatura en Publicidad, ésta no dispone de bibliografía específica, dado que el comienzo de sus actividades no está proyectado para antes del año 2011, por lo que se informa que se irá cubriendo a medida que se acerque el momento de su apertura (fs. 65).

Según se detalla en fs. 65, el total de 6.027 libros se distribuyen temáticamente en un 25% de Administración, 19% de Economía y Finanzas; 22% de Ciencias Sociales y Políticas, 5% de Derecho, 8% de Arte y Curaduría, 1% de Publicidad, 10% de Humanidades, y otro 10 % de obras de referencia y otras temáticas.

No obstante lo señalado, se indica (fs. 228-229) que los alumnos cuentan con dos recursos adicionales para el acceso a la bibliografía: el servicio de biblioteca virtual, que cuenta con acceso full text a revistas académicas desde las terminales habilitadas del IU; y el acceso a préstamos de otras bibliotecas asociadas a UNIRED, que tienen material pertinente para la Licenciatura en Gestión Empresarial Internacional, y algunos cercanos con temas de curaduría de arte. En detalle, desde el año 2007, se cuenta con el servicio de biblioteca virtual. El mismo ofrece un servicio de acceso (full text) a revistas académicas de diversas materias a través de las bases EBSCO (4897 Journals); JSTOR (583 Journals); H.W. Wilson (50 Journals), y IEL (184 Journals). Igualmente, había sido incorporada la base Blackwell Synergy, a través de la cual se puede acceder a revistas académicas y otras fuentes bibliográficas de negocios, administración, actividad bancaria y finanzas, matemática y estadística. La consulta de las bases de datos y las publicaciones pertinentes puede hacerse desde cualquier PC externa con acceso a Internet. Los artículos full text deben ser consultados en las terminales habilitadas del Instituto Universitario ESEADE.

Asimismo, se han mantenido los acuerdos inter-bibliotecarios, que incluyen préstamos y mutua colaboración, establecidos con las bibliotecas asociadas a UNIRED (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia; Biblioteca "Raúl Prebisch" del Banco Central de la República Argentina (BCRA); Centro de Información Bibliográfica "Dr. Juan B. Alberdi" del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Centro de Documentación e Información del Ministerio de Economía; Biblioteca de la Universidad Argentina de la Empresa (UADE); Biblioteca de la Universidad de Belgrano; Biblioteca Central de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho; Biblioteca de la Universidad de Palermo; Biblioteca de la Universidad Torcuato Di Tella).

Por último, puede señalarse que la revista semestral que se ha publicado desde 1984 con el título "Libertas", y se comenzó a editar a partir de octubre de 2007 con el título "Revista de Instituciones, Ideas y Mercados (RIIM)", puede ser adquirida o consultada en formato impreso en la biblioteca y consultada libremente en texto completo a través de la página web de la institución.

Avances en procesos de evaluación

El 26 de noviembre de 2007 (fs. 12), el Instituto Universitario ESEADE inició formalmente el proceso de autoevaluación, al firmar con la CONEAU un Acuerdo General para implementarlo en un plazo mínimo de 18 meses a partir de la firma. El plazo contemplaba el tiempo necesario para comenzar el dictado de las carreras de grado, que implicaba una significativa modificación del perfil de la institución, sumado además el cambio en su gestión académica y la decisión de no continuar con algunos programas contemplados en su proyecto inicial. La meta de la autoevaluación fijada por el IU fue la de realizar un diagnóstico institucional y de constituir una estrategia de mejoramiento y desarrollo, orientada especialmente a la docencia, los planes de estudio, la investigación y la extensión.

Se señala que el proceso se inició con la preparación de documentos básicos a cargo de subcomisiones, en los que se expuso el resultado de la recolección de datos referidos a las

diferentes dimensiones e indicadores delimitados en el plan de autoevaluación, que tuvo como base una encuesta general realizada a 64 graduados y a 52 alumnos de las maestrías.

Siguiendo el programa de acciones proyectado en el IA 2007 (fs. 223), el 13 de diciembre de 2007 el Rector y la Comisión de Autoevaluación presentaron el proceso de Autoevaluación a la Comunidad Universitaria, a fin de lograr una máxima difusión y participación. La Comisión de Autoevaluación, que tuvo la responsabilidad de elaborar el plan de autoevaluación institucional, las acciones preparatorias para su implementación y la coordinación de su ejecución, está conformada por el Rector, el Secretario Académico, la Directora del Departamento de Economía y Ciencias Sociales y un Consultor especialista en evaluación.

Hasta principios de 2008 se trabajó en detectar fortalezas y debilidades de las distintas áreas, así como de oportunidades y amenazas externas, según consta en el IA 2008 (fs. 8). Además, se elaboraron los lineamientos estratégicos para el desarrollo 2008-2010, definiendo las acciones de mejora necesarias. Se remarca que los comentarios recibidos por el ME y la CONEAU fueron otro insumo en el proceso (fs. 13). Estos lineamientos y plan de acción devinieron del análisis de las fortalezas y debilidades (fs. 452-458) resultantes de la autoevaluación.

Los lineamientos estratégicos y las acciones a seguir durante el período 2008-2010 fueron aprobados por el Consejo Directivo, y se detallan en el IA 2008 (fs. 8 a 11). Sintéticamente, dichas acciones consisten en: 1. Presentar a las licenciaturas como una propuesta diferenciada desde una perspectiva humanística, con perfil internacional y bilingüe; 2. Autoevaluar y efectuar mejoras en las maestrías, y autoevaluar y rediseñar el Doctorado en Administración de Negocios; 3. Concentrar los recursos internos en un grupo de docentes con alta dedicación a la institución, realizar promociones, y establecer acciones de capacitación y de control de calidad docente; 4. Establecer acciones para evitar la deserción de los alumnos y motivar la presentación de los trabajos finales de carrera; 5. Lograr la aprobación definitiva de la institución; 6. Lograr que los resultados de las investigaciones financiadas por ESEADE sean presentadas en reuniones académicas y publicadas en revistas con referato, así como desarrollar a RIIM como una revista que difunda estudios de calidad científica; 7. Realizar gestiones para la obtención de una nueva sede y/o la ampliación de la capacidad de la institución, de las aulas, la optimización del uso de espacios y actualizar los fondos de la biblioteca; 8. Colaborar con la Asociación de Egresados para que tenga una fuerte convocatoria en sus actividades; 9. Incrementar la pertinencia y la asistencia en los programas humanísticos, artísticos y en ciencias sociales; 10. Programar a corto plazo programas ejecutivos virtuales; 11. Aumentar y diversificar los ingresos de la institución.

Las acciones enumeradas fueron adjudicadas a un responsable miembro del Consejo Académico o del Consejo Directivo. El avance del programa sería evaluado anualmente mediante presentaciones ante ambos consejos (fs. 11).

Durante 2008, repetidamente la autoevaluación fue tratada por el Consejo Académico y el Consejo Directivo. El IU remarca que al llevar a cabo simultáneamente el proceso de autoevaluación y la presentación de la acreditación de las maestrías y del Doctorado en

Administración de Negocios, se logró un mutuo enriquecimiento, en especial en los planes de estudio y en la relación entre la investigación y la extensión con los posgrados (fs.13).

Finalmente, se indica en el IA 2008 que durante el año 2008 se avanzó en la elaboración de documentos de diagnóstico (fs.13) sobre un conjunto de dimensiones del IU: Presentación Institucional, Gobierno, Investigación, Alumnos-Graduados y Docencia, Extensión, Vinculación nacional e internacional, Biblioteca, Administración e Infraestructura, y Planes de Estudio y Programas. En este sentido, en el comienzo del año 2009, según relata el Sr. Rector en Nota Externa DNGU N° E301/09 con fecha 24 de abril de 2009, se ha trabajado en la preparación de capítulos temáticos de la autoevaluación institucional, la cual se proyecta presentar a la CONEAU en el mes de junio de 2009. Los capítulos ya preparados son siete, y dos más están en proceso de elaboración. Los mismos son preparados por la Comisión de Autoevaluación en conjunto con los responsables y actores de las distintas áreas (fs. 230-231).

Al respecto debe agregarse que dichos plazos fueron cumplidos, y que en el mes de noviembre de 2009 se concretó la Evaluación Externa acordada con la CONEAU, mediante la visita de un Comité de Pares Evaluadores, que a la fecha de elaboración de la presente resolución se encuentran redactando sus respectivos informes de evaluación.

III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento del Instituto Universitario ESEADE, previsto en el artículo 64 inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación debiera:

1. Solicitar a la institución:

- a) Información sobre los avances logrados en la implementación de las acciones relacionadas con los lineamientos estratégicos establecidos para 2008-2010, y presentados ante los Consejos Académico y Directivo.
- b) Información sobre la estructura del personal de biblioteca, sus cargos y tareas, así como sobre las oportunidades de capacitación ofrecidas para mejorar su formación.
- c) Información sobre las previsiones de apertura de las nuevas licenciaturas, especificando además los tiempos previstos para las orientaciones en Sociología y en Periodismo de la Licenciatura en Ciencias Sociales.
- d) Información sobre la vigencia y funcionamiento de entrevistas y reuniones con los académicos extranjeros miembros del Consejo Consultivo.

2. Verificar:

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

- a) Los avances realizados en tramitar el cambio de nombre de la “Especialización en Periodismo Económico” a “Especialización en Economía Política”, según la decisión adoptada e informada por la institución.
- b) Los avances alcanzados en ampliar la capacidad de la institución mediante la construcción en el cuarto piso o la adquisición de una nueva sede.
- c) La incorporación en los legajos de profesores las copias legalizadas de la totalidad de los títulos de posgrado declarados en los Currículos.
- d) El estado de la revalidación del título de la Maestría en Economía y Ciencias Políticas solicitada al ME bajo el expediente N° 4568/09.

3. Recomendar a la institución:

- a) Que la reformulación del Estatuto Académico de la institución universitaria contemple en su redacción, sin apartarse de lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Educación Superior, la creación de eventuales futuros cargos y funciones dependientes de los actuales, requeridos por el propio desarrollo de la matrícula, la oferta académica y el conjunto de las funciones universitarias básicas previstas en el artículo 28 de la mencionada norma, sin que ello requiera cada vez una nueva modificación estatutaria.

NOTA FINAL

Se deja constancia de que, al momento, obran en poder de la CONEAU las siguientes actuaciones:

Acreditación de Posgrados:

- Maestría en Administración de Negocios (Expte. N° 3.933/09)
- Maestría en Economía y Ciencias Políticas (Expte. N° 3.932/09)
- Maestría en Derecho Empresario (Expte. N° 3.930/09)
- Maestría en Administración de Activos Financieros (Expte. N° 3.931/09)
- Doctorado en Administración de Negocios (Expte. N° 4.415/09)

Evaluación Institucional:

- Informe de Evaluación Externa en elaboración